



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-89371, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. Magdalena Inés Álvarez solicitando se tome conocimiento del Plan de tareas 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares, de la Coordinadora del Departamento de Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

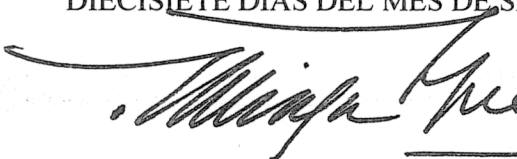
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

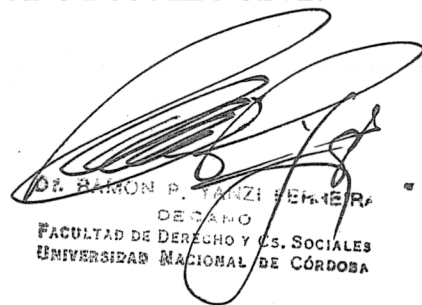
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Plan de tareas 2009 de las asignaturas Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional, presentado por la Profesora Ab. Magdalena Inés ÁLVAREZ.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Público y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 305/09.-